



PERMISO ADMINISTRATIVO A PERALTA IBARRA ISAAC DAVID PROFESIONAL GRADO 7, EMS.

DECRETO N° 1348
CHILLAN VIEJO, 10 MAR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 1905 del 07/04/2014 Que aprueba contrato en calidad de titular.

La Solicitud presentada por **PERALTA IBARRA ISAAC DAVID** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1/2 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal(s)

DECRETO

AUTORIZA 1/2 día de Permiso Administrativo a **PERALTA IBARRA ISAAC DAVID**, PROFESIONAL grado 7, EMS, por el día 05/03/2021, quedándole un saldo disponible de 5 1/2 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



10 MAR 2021